

**Marco de referencia de Bonos
Verdes, Sociales y Sostenibles
de Banco Promerica, S.A.
(Guatemala) - 2023**

Introducción

Banco Promerica, S.A. (Guatemala) (“el Banco”) es una institución financiera guatemalteca constituida en 1993, con la misión de impulsar una banca que desarrolle relaciones y ofrezca productos y servicios a las comunidades para ayudarles a superar límites culturales, económicos, personales o geográficos. Banco Promerica, S.A. (Guatemala), es parte del Grupo Financiero Promerica (PFC por sus siglas en inglés) que cuenta con más de 30 años en el sistema financiero en nueve países en Centroamérica, Suramérica y el Caribe; con presencia en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Islas Caimán y República Dominicana. Es dirigido por un equipo multinacional de banqueros, con amplia experiencia en el sector financiero.

Los activos de la entidad se componen principalmente por la cartera de préstamos. Con datos actualizados a junio 2023, esta cartera superó los Q 18,410 millones, el equivalente a US \$2,346M¹, lo que significó un crecimiento con respecto a diciembre 2022 de 10%, cifra que se encuentra por encima del 5.7% promedio mostrado por las instituciones bancarias del país para el mismo periodo de referencia. Al cierre de junio 2023, el 57% de dicha cartera correspondía a productos de consumo y tarjeta de crédito (TC), el 40% a productos de empresas y el 3% a su cartera hipotecaria para vivienda. La institución cuenta con 106 sucursales, 3,501 agentes bancarios y 256 cajeros automáticos, los cuales se encuentran distribuidos en todo el país. Así mismo, cuenta con más de 4,200 colaboradores y ofrece una variedad de productos para banca de

personas y banca empresarial, incluidas las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs).

Las MIPYMEs son de suma importancia para la economía guatemalteca, pero enfrentan limitaciones para acceder al crédito. Las MIPYMEs son fundamentales para las economías de América Latina y el Caribe (ALC) porque constituyen los principales factores de impulso del empleo en la región. No obstante, la proporción que aportan al Producto Interno Bruto (PIB) es baja (alrededor del 30%), lo que equivale a la mitad del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esta tendencia conforma con los datos en Guatemala, en donde las MIPYMEs contribuyen al 80% del empleo y representan un segmento importante de la economía, mientras que solo contribuyen al 40% del PIB. Se estima que solamente el 12% de las MIPYMEs en Guatemala cuentan con acceso a financiamiento² y al obtenerlo, solamente cubre entre el 15% y 25% del total de la inversión deseada, una de las coberturas más bajas de ALC.³ El financiamiento a MIPYMEs se encuentra limitado por diversos factores, entre los que destaca la escasez de financiamiento adecuado provocado por asimetrías de información, economías de escala deficientes y falta de garantías.⁴ Esto representa un obstáculo para la mejora de la productividad en estas empresas, así como para la creación de empleo⁵.

1. El tipo de cambio publicado por Banguat al 30 de Junio de (7.85 Q por US\$1).

2. BID (2016). “Guatemala: Country Development Challenges 2016”.

3. Banco Mundial (2015). “Systematic Country Diagnostic”.

4 IFC (2017). [Enterprise Finance Gap Database](#).

5 IFC (2017). [Enterprise Finance Gap Database](#). Se estima que las PYMEs emplean al 79% de trabajadores en el Departamento de Guatemala y 93% en el resto del país.

Por otro lado, las barreras para acceder al crédito también están presentes y se acentúan para ciertos grupos poblacionales, como mujeres, personas no bancarizadas y/o que habitan en departamentos con alta incidencia de pobreza.⁶ Ellos se enfrentan a barreras de naturaleza financieras y no financieras para acceder al crédito, como la falta de garantías, las normas sociales y culturales, así como la tendencia de este tipo de empresas a ser de menor tamaño. En lo que respecta a las mujeres, estas tienen una baja presencia en el mercado guatemalteco; la participación de las mujeres en la fuerza laboral es del 38%, lo que es considerablemente inferior a la de los hombres que es de 84%, además el porcentaje de empresas propiedad de mujer en el país es solamente del 18%.⁷ En cuanto a la bancarización, Guatemala es uno de los países de LAC con menor tasa de bancarización (36,9%, solo por arriba del Nicaragua y El Salvador).⁸

En cuanto a financiamiento verde, los países de Centroamérica se clasifican consistentemente muy alto en términos de su vulnerabilidad al cambio climático y su adaptación a dicho cambio. Guatemala es uno de los países más vulnerables al cambio climático y presenta brechas importantes en adaptación y mitigación que aumenten la resiliencia sobre todo en sus sectores económicos críticos. Según el Índice Global de Riesgo Climático de 2000 a 2019, Guatemala, fue el 16^{vo} país más afectado por el cambio climático a nivel mundial, ocupando el lugar 27 en términos de fatalidades por cada 100,000 habitantes y el lugar 45 en pérdidas monetarias (millones de US\$).⁹ Además, Guatemala ocupa el

quinto lugar mundial entre los países con mayor exposición al riesgo económico frente a desastres climáticos, ya que el 83,3% de su producto interno bruto se encuentra en áreas de riesgo.¹⁰ El acceso a financiamiento es fundamental para las inversiones verdes, sin embargo, en la región todavía son escasos los bancos ofreciendo este tipo de financiamiento. En términos de productos y servicios verdes, los bancos latinoamericanos están muy por detrás de los bancos globales. Se estima que en LAC alrededor del 50% de los bancos ofrecen productos y servicios verdes, comparado con el 95% de los bancos internacionales.¹¹ En Guatemala aún son pocos los bancos que ofrecen este tipo de productos.

La estrategia de sostenibilidad de Banco Promerica, S.A. (Guatemala) se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, 8 y 13¹² y se centra en cuatro pilares: (i) Negocios sostenibles, buscando a través de la intermediación financiera, contribuir a generar empleos y fomentar la transición hacia una economía baja en carbono e inclusiva; (ii) Inversión social, que pretende promover el uso eficiente de los recursos dentro del banco y la implementación de programas ambientales, sociales y de educación financiera; (iii) Predicar con el ejemplo, a través de la implementación de iniciativas internas y externas que mitiguen el impacto ambiental, así como también la transformación digital de productos, programas de voluntariado, entre otros; y (iv) Medición de impacto, por medio de la publicación de reportes transparentes para todas las partes interesadas.¹³

6 Se considera departamento con alta incidencia de pobreza todo aquel que tenga una incidencia de pobreza total igual o superior a la media nacional (59.3% en 2014) según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala en 2014, último disponible, con base en la [ENCOVI](#).

7 Bloomberg, 2022. "[Pocas empresas de Centroamérica pertenecen a mujeres y la brecha financiera persiste](#)".

8 Banco Mundial (2021). [Indicadores de Desarrollo Mundial](#).

9 Global Climate Risk Index 2021. Germanwatch.

10 Climate Change Knowledge Portal. [World Bank](#).

11 Informe de Finanzas Verdes Latinoamérica 2017. IFC.

12 ODS 4: Educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 13: Acción por el Clima.

13 Banco Promerica, S.A. (Guatemala) (2022). Memoria Anual 2022. Disponible [aquí](#).



Además de esto, Banco Promerica, S.A. (Guatemala) está involucrado en diferentes iniciativas para fomentar sostenibilidad. Algunos de los compromisos de sostenibilidad adquiridos por el Banco son la adhesión a los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, al Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (CentraRSE) y a los Principios de Banca Responsable (PBR) definidos por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés).¹⁴ Asimismo, el Banco forma parte del Consejo Consultivo de Finanzas Sostenibles de Guatemala y es firmante del Protocolo de Finanzas Sostenibles, así como la adhesión El Banco cuenta con un Plan de Acción 2023 - 2027 dirigido a cerrar brechas en la implementación de los seis PBR.

El Banco cuenta con estrategias para atender y seguir creciendo segmentos sostenibles y/o subatendidos por instituciones bancarias. Por ejemplo, el Banco ofrece líneas de crédito que buscan dar financiamiento a empresas para inversiones amigables con el medio ambiente, como recambio de luminaria LED, sustitución de aires acondicionados, generación de energía a través de paneles solares, sustitución de maquinaria, equipos, motores y calderas, sustitución de flotilla eléctrica o híbrida, y otras inversiones que aporten un 20% de ahorro global energético.¹⁵ Recientemente, Banco Promerica, S.A. (Guatemala) recibió servicios de asesoría por parte de BID Invest para apoyarles en definir una

estrategia de mercadeo y comunicación destinada a la oferta comercial de su cartera verde y tienen contemplado hacer un relanzamiento de estos productos.

También posee una estrategia para atender y crecer al segmento de MIPYMEs. Al cierre de marzo 2023, aproximadamente el 12% de la cartera total del Banco corresponde a este segmento. En la estrategia se incluyen las siguientes líneas de acción: i) integración con banca personas, con la finalidad de identificar empresarios individuales y ofrecerles financiamiento que permita seguir expandiendo sus negocios; ii) desarrollo de un plan para expandir operaciones con MIPYMEs al interior de Guatemala; e iii) identificación y prospectación de nuevas operaciones con base en la relación proveedor/cliente/competidores que tiene cada una de las empresas MIPYMEs en cartera, de acuerdo con un esquema de Nodos Centrales (clientes existentes) y sus ramificaciones en operación (clientes y proveedores). Además, el banco cuenta con varios productos específicos para este segmento (transferencias internacionales sin costo, servicio de planilla para empleados sin costo, entre otros) que permiten a estos clientes operar con mayor eficiencia. Asimismo, el Banco recibirá en 2023/2024 servicios de asesoría por parte de BID Invest para fortalecer su estrategia para MIPYMEs con el objetivo de profundizar sus servicios financieros ofrecidos, mejorar su oferta de valor y así poder seguir creciendo este segmento.

14 UNEP FI (2022). Principios de Banca Responsable. Disponible [aquí](#).

15 Banco Promerica, S.A. (Guatemala). Línea de Créditos Verdes. Disponible [aquí](#).

Alineado a su estrategia para avanzar en la integración de la sostenibilidad, Banco Promerica, S.A. (Guatemala) está considerando realizar una oferta de deuda, como parte de un programa de emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles, cuyos fondos se destinarán al financiamiento de MIPYMEs, créditos productivos para personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica, así como al crecimiento de su cartera de créditos verdes. Esta será la primera emisión temática por parte del Banco. El fondeo obtenido a través de bonos temáticos permitirá impulsar el crecimiento y fortalecimiento de los programas de financiamiento sostenibles e inclusivos y promoverá la creación de nuevos productos hacia estos segmentos. También apoyará a la definición de nuevos indicadores claves de desempeño (KPIs por sus siglas en inglés) y el perfeccionamiento del proceso de recolección, procesamiento y distribución de información sobre los proyectos financiados, lo que a su vez permitirá robustecer la medición de impacto que realiza el Banco.

Este Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles (el “Marco”) (“Los Bonos”) se diseñó con base en la estrategia de Sostenibilidad de Banco Promerica, S.A. (Guatemala). Bajo el Marco, Promerica podrá emitir bonos verdes, sociales o sostenibles

para financiar proyectos que se espera tengan beneficios ambientales y/o sociales positivos. Los proyectos financiados con los recursos de estos bonos estarán alineados con la estrategia de Banco Promerica, S.A. (Guatemala), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y según aplique: los Principios de Bonos Sociales 2021/2022 (Social Bond Principles)¹⁶, los Principios de Bonos Verdes 2021/2022 (Green Bond Principles)¹⁷ y las Guías de Bonos Sostenibles 2021 (Sustainability Bond Guidelines)¹⁸.

En el Marco se detalla:

- (i) **Uso de recursos:** El tipo de empresas o proyectos que son elegibles para financiamiento con los ingresos netos provenientes de la venta de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles (Uso de los recursos)
- (ii) **Proceso para la evaluación y selección de las empresas o proyectos**
- (iii) **Administración de los recursos provenientes de la emisión de los Bonos**
- (iv) **Informes:** Los reportes que Promerica se compromete a preparar para informar sobre el uso de los recursos y sus impactos

¹⁶ <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/Social-Bond-Principles-June-2022-280622.pdf>

¹⁷ <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/Green-Bond-Principles-June-2022-060623.pdf>

¹⁸ <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2021-updates/Sustainability-Bond-Guidelines-June-2021-140621.pdf>





2. | Metas y principios aplicables

2. Metas y principios aplicables

Los Principios de Bonos Sociales, los Principios de Bonos Verdes, y las Guías de Bonos Sostenibles publicados por el ICMA (“International Capital Market Association”), son guías voluntarias que recomiendan transparencia y divulgación y promueven integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Temáticos. Estos documentos brindan orientación a los emisores sobre los componentes clave involucrados en el lanzamiento de Bonos temáticos creíbles; ayudan a los inversionistas promoviendo la disponibilidad de información necesaria para evaluar el impacto positivo de sus inversiones; y ayudan a los suscriptores moviendo el mercado hacia mayor divulgación de información del uso de fondos de las transacciones.

El presente documento servirá como Marco de Referencia para la emisión de los bonos, el cual será sometido a la Opinión de Segundas Partes (la “Opinión”). Tanto el Marco como la Opinión serán publicados por Promerica Guatemala en su página web y la página web de la Bolsa de Valores de Guatemala. Su divulgación se hará al momento de la inscripción y registro del bono en la Bolsa de Valores.

En línea con lo anterior, este Marco amparará las emisiones futuras de Bonos Sostenibles, Verdes o Sociales que realice Banco Promerica, S.A. (Guatemala). El Anexo V, describe las especificaciones del primer Bono Sostenible que será colocado por el Banco.

2.1 Uso de fondos

Los ingresos procedentes de la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se destinarán a financiar y refinanciar créditos de la cartera social la cual incluye MIPYMEs, MIPYMEs propiedad de mujeres, MIPYMEs en departamentos vulnerables, MIPYMEs no bancarizadas, MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo, mujeres con bajos ingresos, personas con bajos ingresos y personas no bancarizadas y/o la cartera verde del Banco, de acuerdo con los criterios de elegibilidad descritos a continuación. Parte de los fondos procedentes de los Bonos, un máximo del 50% del total de la emisión, podrá asignarse a la cartera que haya sido originada hasta 12 meses antes de la fecha de la emisión y que cumpla con los criterios de elegibilidad. Los fondos se deberán de asignar en un horizonte temporal de máximo dos años desde la fecha de cada emisión de bonos¹⁹.

a) Carteras Objetivo

De acuerdo con los lineamientos de los Principios de Bonos Sociales, los Principios de Bonos Verdes y las Guías de Bonos Sostenibles, los préstamos deberán cumplir con uno o más de los siguientes criterios de elegibilidad:²⁰

¹⁹ Las condiciones de refinanciamiento para el Bono Sostenible que será emitido en 2023 se pueden encontrar en el Anexo V.

²⁰ Basado en la segmentación usada por Promerica Guatemala.





I. Criterios de elegibilidad de la cartera Social²¹

1. Financiamiento a MIPYMEs²²

- **MIPYMEs propiedad de mujeres:** Financiamiento destinado a capital de trabajo y proyectos específicos, para micro, pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres.²³
- **MIPYMEs no bancarizadas:** Financiamiento destinado a capital de trabajo y proyectos específicos, para micro, pequeñas y medianas empresas no bancarizadas o excluidas del sistema financiero de Guatemala.²⁴
- **MIPYMEs en departamentos vulnerables:** Financiamiento destinado a capital de trabajo y proyectos específicos, para micro, pequeñas y medianas empresas con residencia fiscal en departamentos vulnerables.²⁵
- **MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo:** Financiamiento destinado a capital de trabajo y proyectos específicos, para micro, pequeñas y medianas empresas propiedad de una o más personas con bajo nivel educativo²⁶

y con actividades productivas.

- **MIPYMEs:** Financiamiento para capital de trabajo y proyectos específicos para MIPYMEs que no pertenecen a los sub-segmentos anteriormente definidos.

2. Financiamiento productivo a personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica

- **Mujeres de bajos ingresos:** Créditos productivos a mujeres (personas físicas) con un ingreso mensual igual o inferior a dos salarios mínimos de Guatemala.²⁷
- **Personas con bajos ingresos:** Créditos productivos a personas físicas con un ingreso mensual igual o inferior a dos salarios mínimos de Guatemala.
- **Personas no bancarizadas:** Créditos productivos a personas físicas con un ingreso mensual promedio igual o inferior a dos salarios mínimos de Guatemala no bancarizadas o excluidas del sistema financiero de Guatemala.

21 Banco Promerica, S.A. (Guatemala) cuenta con una probada trayectoria en la evaluación de la capacidad de pago de sus clientes en los diferentes segmentos que atiende. El Banco es consciente de la importancia del bienestar financiero de sus clientes y de cómo éste repercute positivamente en su acceso a los servicios financieros y en el buen manejo de sus obligaciones financieras para mejorar sus negocios y sus vidas. En este sentido, la metodología crediticia de Banco Promerica, S.A. (Guatemala) está plenamente alineada con este objetivo, permitiéndole realizar una evaluación integral y exhaustiva de riesgo de crédito, con el fin de evaluar la capacidad de pago y evitar el riesgo de sobreendeudamiento, mediante la revisión entre otros del sector donde se desarrolla la actividad del deudor, madurez de la operación, desempeño financiero histórico y proyectado, historial crediticio; con la finalidad de determinar la cobertura del servicio de la deuda y posición financiera proyectada del deudor, que permita alcanzar el objetivo de la inversión y retorno de repago de deuda. Además, el Banco sigue las mejores prácticas y regulaciones locales para comunicar de manera transparente a sus clientes: los términos del crédito, las obligaciones financieras asumidas y las consecuencias del sobreendeudamiento. Por último, Promerica realiza un seguimiento periódico de la morosidad por sectores y clientes. Gracias a estos mecanismos, el Banco Promerica, S.A. (Guatemala) confía en que sus actividades crediticias no tengan un impacto negativo en sus clientes.

22 Se clasificará a las empresas por su tamaño, según la definición por ventas de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la microempresa, pequeña y mediana empresa (2019) y los rangos establecidos por el IFC para el valor de los activos. Se deberán cumplir ambos criterios y, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, se ampliará el valor máximo de ventas anuales hasta US \$8M: Microempresa: Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con una generación en ventas anuales de hasta US \$80.000 y activos por valor máximo de hasta US \$100.000; Pequeña empresa: Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con una generación en ventas anuales desde US \$80.000 hasta US \$1.56 M, y activos de US \$100.000 < US \$3 M; Mediana empresa: Toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con una generación en ventas anuales desde US \$1.56 M hasta US \$8 M, y activos de US \$3 M < US \$15 M.

23 Se considera a las empresas propiedad de personas mujeres aquellas en las que al menos el 51% de la propiedad accionaria esté en manos de una o más mujeres; o en el caso de una persona natural independiente, que la persona titular de la cuenta sea una mujer

24 Se considera MIPYMEs no bancarizadas a aquellas que no hayan recibido financiamiento bancario en los últimos tres años al momento de ser desembolsado el préstamo, según el Buró de crédito de Guatemala.

II. Criterios de elegibilidad de la Cartera Verde

1. Energías Renovables

- Financiamiento de nuevas instalaciones, mejoras a proyectos de generación de energía y adquisición de equipos de generación de energía proveniente de fuentes renovables, que cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Energía eólica, Energía solar fotovoltaica y Energía solar térmica de menos de 10 MW en aplicaciones distribuidas para instalaciones que no mantienen más del 15% de la electricidad generada a partir de fuentes no renovables.
 - Pequeños aprovechamientos hidráulicos para suministro directo o suministro a la red con una capacidad instalada de menos de 5 MW y embalses con densidad de potencia mayor a 4W/m².
 - Biodigestores o plantas de biomasa para uso térmico directo o aplicaciones distribuidas que utilizan residuos de cultivos (de producción de alimentos y fibras) o subproductos de procesamiento como bagazo, residuos de madera, estiércol animal u otros de plantas/ molinos agroindustriales y cuyas emisiones producidas sean menores a 100 gCO₂eq/kWh.
- Financiamiento de empresas cuyo negocio principal y sus ingresos totales sean por actividades de diseño, vendan e instalen soluciones de energía solar, eólica, pequeños aprovechamientos hidráulicos, biomasa y biodigestores.

2. Eficiencia Energética

- Financiamiento de nuevas instalaciones y mejoras a proyectos que contribuyan a un uso más eficiente de energía en diversos procesos productivos con ahorros mayores a un 20% en el consumo de energías o hagan uso de la tecnología más eficiente disponible y que cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Recuperación de calor para agua caliente (proveniente de sistemas de aire acondicionado o refrigeración).
 - Calderas residenciales y comerciales donde el cambio sea de calderas de calor a calderas condensadoras.
 - Calderas industriales donde se realice la conversión de: a) combustible pesado a biomasa, b) gas a biomasa, y c) la adición de calentamiento solar de agua térmica a o b.
 - Mejora de controles y automatización de iluminación, controles de calefacción, variadores de velocidad en motores; instalación de interruptores de apagado automático; cambio a calefacción por inducción.
 - Mejoras en iluminación a luminarias LED o T8/ T5.
 - Instalación o actualización de equipos de aire acondicionado y refrigeración que no hagan uso de gases HCFC o CFC.
 - Actualizaciones de equipos de aire acondicionado y refrigeración al reemplazar equipos de al menos 10 años de antigüedad.
 - Cambio de motores eléctricos de hasta 8hp que se rebobinan y/o tienen una eficiencia igual o inferior a la Eficiencia Estándar NEMA7, IEC8, IE1, CEMEP9 EFF3 a motores de eficiencia superior (IEC IE3).

25 Se considera departamento vulnerable todo aquel que tenga una incidencia de pobreza total igual o superior a la media nacional (59.3% en 2014) según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala en 2014, último disponible, con base en la ENCOVI.

26 Se considera persona con bajo nivel educativo a aquellas que no hayan completado la educación media básica. El sistema educativo en Guatemala se divide en dos: (1) Subsistemas de Educación Escolar, y (2) Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela. El primer subsistema se divide en:

1er. Nivel Educación inicial

2do. Nivel educación preprimaria (párvulos 1,2,3)

3er. Nivel educación primaria (1ro. Al 6to. grados y educación acelerada para adultos de 1ra. a 4ta. etapas)

4to. Nivel educación media (Ciclo de Educación Básica y Ciclo de Educación Diversificada)

La educación obligatoria cubre Preprimaria, Primaria y Media Básica, hasta los 15/16 años. La Media Diversificada es voluntaria y es a partir de los 16.

27 Se considerará salario mínimo promedio de Q 3.200, teniendo en cuenta el Acuerdo Gubernativo No. 353-2022 publicado en el Diario de Centroamérica con fecha diciembre 2022.



3. Construcciones sostenibles

- Financiamiento de empresas cuyo negocio principal y sus ingresos totales sean a partir de al menos una de las siguientes actividades:
 - Edificios verdes, incluyendo viviendas y viviendas sociales, certificados bajo las certificaciones de sostenibilidad elegibles²⁸.
 - Ciudades sostenibles o componentes de ellas, que estén alineadas para crear o respaldar resultados medibles alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que cuenten con un esquema de certificación reconocido por terceros²⁹.

4. Productos, procesos y tecnologías adaptados a la economía circular

- Financiamiento de nuevas instalaciones y mejoras a proyectos para el desarrollo de productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la Economía Circular, que cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Equipos y sistemas de suministro para procesos de producción que cambien de insumos derivados químicamente a insumos derivados biológicamente (excluyendo biocombustibles) en componentes significativos (más del 10% del producto).
 - Equipos y sistemas de suministro para procesar y reciclar el material resultante de los procesos de producción (con excepción de materiales peligrosos) , para que sean empleado como materia prima en otros procesos productivos.
 - Financiamiento de empresas cuyo negocio principal y sus ingresos totales sean a partir de al menos una de las siguientes actividades:
 - Reciclaje y reprocesamiento, excepto materiales peligrosos, aquellos restringidos en el comercio internacional y baterías de plomo-ácido.

- Proyectos de reciclaje de residuos que recuperen o reutilicen materiales y residuos como insumos en nuevos productos o como recurso.
- Reparación, remanufactura y reconstrucción de productos.

5. Transporte limpio

- Financiamiento para la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos (en flotas y de uso individual), vehículos no motorizados y conversión de flotas de vehículos comerciales de gasolina o diesel a eléctrico o híbrido considerando que la unidad a gasolina o diesel quede fuera de servicio.
- Financiamiento para la instalación y mejora de proyectos de desarrollo de infraestructura de carga para vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

6. Producción agrícola, acuícola y pesca sostenible

- Financiamiento de nuevas instalaciones y mejoras a proyectos que implementen prácticas de agricultura, acuicultura y/o pesca sostenible y que cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Operaciones con certificación de sostenibilidad de empresas agrícolas, acuícolas y/o pesqueras³⁰.
 - Conversión de producción no certificada a producción certificada y verificada por terceros en uno o más de los sistemas de certificación³¹.
 - Adquisición de equipos y otras inversiones que permitan eliminar la labranza del suelo³².
 - Inversiones para promover el uso de ganadería y cultivos nativos o tradicionales, así como sistemas silvopastoriles, siempre que no se involucre la conversión de tierras naturales y se cuente con las certificaciones³³.

²⁸ Las certificaciones aplicables son, para construcción verde: IFC EDGE (oficialmente certificado o cumplimiento confirme CPML), Casa Guatemala (cumpliendo los 10 requerimientos), LEED Gold o superior, LEED para vecindarios y nivel de infraestructura sostenible de FAST Infra.

²⁹ Ídem

³⁰ Las certificaciones aplicables son: Para agricultura: 4C, IFOAM, Rainforest Alliance, UTZ Certified, ProTerra, Roundtable on Responsible Soy ("RTRS"), Bonsucro. Roundtable on Sustainable Biomass ("RSB"); Para acuicultura: Aquaculture Stewardship Council ("ASC"), Aquaculture Stewardship Council Tilapia ("ASC Tilapia"), GlobalGAP Aquaculture; Para pesca: Marine Stewardship Council ("MSC"); Para ganadería y forestales: Forestry Forest Stewardship Council ("FSC"), Program for the Endorsement of Forest Certification ("PEFC").

³¹ Ídem

³² Por ejemplo: sembradoras directas, cultivadoras de cobertura, rodillos triturados, sistemas de riego por goteo, maquinaria para cosecha directa, entre otros.

³³ Ídem

- Inversiones para promover medidas de adaptación al cambio climático, como sistemas silvopastoriles, cultivos verticales, pastoreo rotacional, cultivos resistentes a la sequía, cultivos forrajeros, reducción de la erosión del suelo, adopción de técnicas de acuicultura sostenible y reducción de residuos en la explotación agrícola, siempre que no se involucre la conversión de tierras naturales.

b) Jerarquía para clasificación de créditos

Debido a que un mismo crédito puede cumplir de manera simultánea con criterios de elegibilidad ya sea verdes o sociales, para evitar el doble computo de las transacciones se realiza una jerarquía para la segmentación de tanto la cartera de empresas como la cartera productiva (personas), según las Figuras 1 y 2.

Figura 1: Jerarquización Cartera Empresas

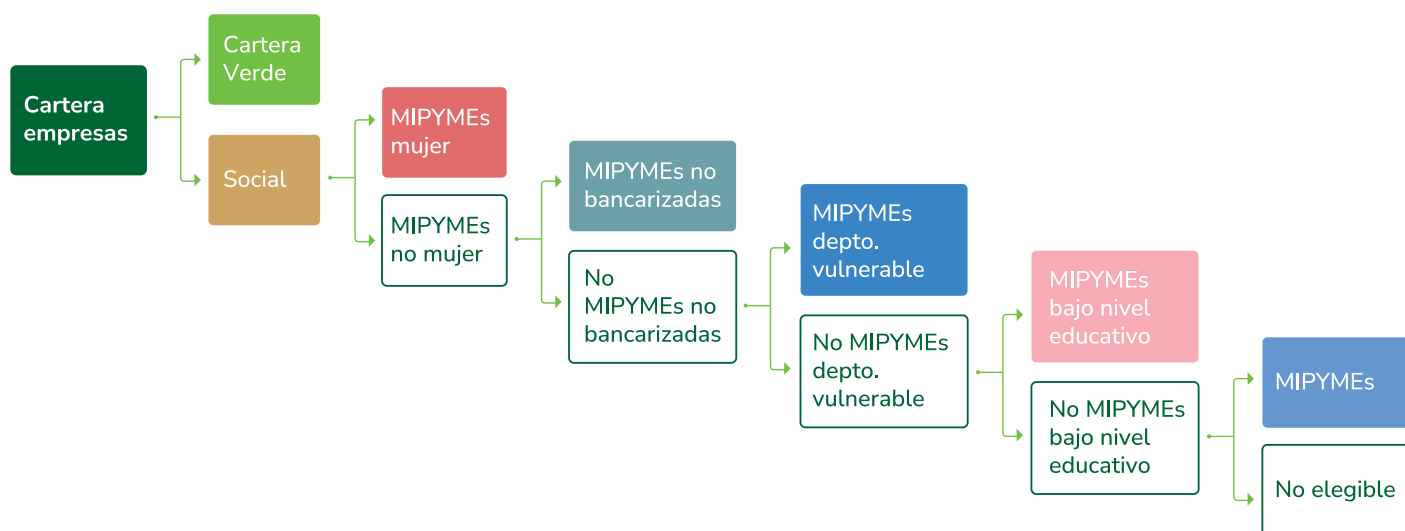


Figura 2: Jerarquización Cartera Productiva (Personas)





c) Criterios Generales



Todos los proyectos financiados deben cumplir con la normativa nacional aplicable en materia ambiental y social (incluyendo laboral). Adicionalmente, los proyectos que cumplan con uno o más de los siguientes criterios no podrán hacer uso de los recursos provenientes de los Bonos:

- Préstamos de consumo;
- Clientes o proyectos considerados ambiental y socialmente como Categoría A. Los proyectos Categoría A son aquellos que podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables que son diversos, irreversibles o sin precedentes y que pueden rebasar los límites del sitio del proyecto o las instalaciones;
- Clientes o proyectos en la lista de exclusión (Anexo I).

d) Alineamiento con los ODS







La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible define 17 objetivos globales con 169 metas que buscan promover el desarrollo sostenible: económico, medioambiental y social, con un enfoque de equidad e inclusión. Los proyectos financiados con los recursos de estos Bonos tendrán una contribución importante para el desarrollo de las poblaciones más vulnerables y se encuentran alineados a los ODS incluidos en la Tabla 1. Adicionalmente, la Tabla 1 muestra las respectivas categorías de los Principios de los Bonos Sostenibles.

Tabla 1. Contribución a los ODS

CATEGORÍAS Y PRINCIPIOS DE LOS BONOS	ODS	METAS ODS
CARTERA SOCIAL		
MIPYMEs propiedad de mujeres		
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento de mujeres a través del acceso a financiamiento para mujeres</p>		<p>5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p>
MIPYMEs no bancarizadas		
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento de personas sin acceso al sistema financiero a través del acceso a financiamiento</p>		<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p>





MIPYMEs en departamentos vulnerables		
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento de personas en departamentos vulnerables a través del acceso a financiamiento</p>		<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p>
MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo		
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento de personas con bajo nivel educativo a través del acceso a financiamiento</p>		<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p>
MIPYMEs (que no pertenecen a los sub-segmentos anteriormente definidos)		
<p>Acceso a financiamiento para MIPYMEs</p>		<p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros.</p>

Mujeres de bajos ingresos		
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento de mujeres a través del acceso a financiamiento para mujeres</p>	   	<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p>
Personas con bajos ingresos		
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento de personas de bajos ingresos a través del acceso a financiamiento</p>	  	<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas</p>
Personas no bancarizadas		
<p>Avance socioeconómico y empoderamiento de personas no bancarizadas a través del acceso a financiamiento</p>	 	<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>8.3. Promover la creación de puestos de trabajos decentes, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas</p>



CARTERA VERDE		
Energías Renovables		
<p>Energías renovables (eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, geotérmica, oceánica, hidroeléctrica, biomasa)</p>	  	<p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.</p> <p>13.A Movilizar recursos económicos a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación al cambio climático.</p>
Eficiencia Energética		
<p>Adquisición o renovación de equipos, acondicionamiento u otras medidas que permitan lograr una reducción en el consumo energético</p>	  	<p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p> <p>9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.</p> <p>13.A Movilizar recursos económicos a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación al cambio climático.</p>
Contrucción Sostenible		
<p>Construcciones que cuenten con certificaciones de sostenibilidad elegibles</p>	  	<p>9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.</p> <p>11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>13.A Movilizar recursos económicos a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación al cambio climático.</p>

Productos, procesos y tecnologías adaptados a la economía circular		
<p>Equipos y sistemas de suministro para producción que transformen insumos que puedan reutilizarse; actividades relacionadas con el reciclaje.</p>		<p>12.b. Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.</p> <p>13.A Movilizar recursos económicos a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación al cambio climático</p>
Transporte limpio		
<p>Transporte limpio (como transporte eléctrico, híbrido, no motorizado, multimodal, infraestructura para transporte bajo en emisiones e impulsado por energía limpia o con reducción de emisiones nocivas)</p>		<p>7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p> <p>11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>13.A Movilizar recursos económicos a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación al cambio climático.</p>
Producción agrícola, acuícola y pesca sostenible		
<p>Prácticas de agricultura, acuicultura y/o pesca sostenible</p>		<p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>13. A Movilizar recursos económicos a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación al cambio climático.</p> <p>15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.3. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.</p>

Fuente: Elaboración propia, basada en los Principios ICMA para Bonos Sociales y Bonos Verdes y los ODS.



2.2 Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos

I. Mesa del Bono

El ente encargado de establecer y verificar los procesos internos y la documentación necesaria para el seguimiento de las emisiones será la Mesa del Bono, la cual velará por el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para los segmentos dentro de la operatividad de cada área que lo conforma. Las áreas que intervienen aseguran que la información e indicadores de impacto de cada proyecto elegible sean incorporados a lo largo del proceso estándar para los créditos que otorga el banco. Asimismo, crearán una plantilla de reportes de impacto donde se centralizará la información para generar la reportería y preparar los informes sobre los bonos emitidos.

La Mesa del Bono estará liderada por el área de Finanzas del Banco y será conformada por personal de las siguientes áreas: Sostenibilidad, Riesgo Socioambiental, Negocios, Riesgos y Legal, y contará con el apoyo de la Alta Gerencia de Banco Promerica, S.A. (Guatemala). Los miembros de la Mesa del Bono tendrán suficiente capacidad técnica y experiencia profesional para revisar los préstamos identificados y determinar si cumplen los criterios de elegibilidad para ser asignados en las diferentes categorías de la emisión de bonos sostenibles (Ver Anexo IV).

Durante este proceso de selección se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Identificación de proyectos: El área de Negocios llevará a cabo la identificación de los préstamos desembolsados a través de las líneas de crédito que aplican a las categorías verde y social y los correspondientes criterios de elegibilidad definidos en este marco.
- Revisión de la elegibilidad de los proyectos: Los miembros de la Mesa del Bono analizarán los préstamos identificados para determinar si cumplen o no los criterios de elegibilidad establecidos en el presente marco. Así se seleccionará los préstamos verdes y sociales elegibles.

Las reuniones tendrán una periodicidad mensual en el primer año después de la emisión del bono, y al cabo del primer año, se evaluará si es conveniente realizar las reuniones con una periodicidad trimestral.



II. Proceso para la Evaluación y Selección de Créditos de la Categoría Social

El proceso de evaluación y selección de proyectos para el segmento social (aplican a esta categoría MIPYMEs lideradas por Mujeres, MIPYMEs en departamentos vulnerables, MIPYMEs no bancarizadas, MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo, MIPYMEs, préstamos productivos a personas con bajos ingresos, préstamos productivos a mujeres con bajos ingresos, préstamos productivos a personas no bancarizadas) consta de los siguientes pasos:

a. Prospectación y documentación de solicitud de crédito:

- El ejecutivo prospecta clientes a través de Networking o Cross-selling y procede a categorizar al cliente para realizar el etiquetado con base en las siguientes definiciones:
- Se identifican como MIPYMEs si son créditos a micro, pequeñas o medianas empresas con una generación en ventas anuales de hasta US\$8 millones y activos hasta US\$15 millones. (Los créditos considerados podrán ser contratados por personas naturales o jurídicas, siempre y cuando el destino sea con fines productivos).
 - Se identifica como MIPYME mujer si cumple con al menos uno de los siguientes criterios (y no califica como crédito verde):
 - ° Una mujer es la propietaria del negocio, a título personal factura.
 - ° Si es una sociedad donde al menos el 51% de la composición accionaria son mujeres.
 - Se considera como MIPYMEs en un departamento vulnerable si cumple con lo siguiente:
 - El domicilio fiscal de la empresa está en un departamento que tenga una incidencia de pobreza total igual o superior a la media nacional (59.3% en 2014) según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE)³⁴.
 - Se considera MIPYMEs no bancarizadas a aquellas entidades que no hayan recibido financiamiento bancario en los últimos tres años al momento de ser desembolsado el préstamo, según el Bureau de Crédito de Guatemala.
 - Se considera MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo a aquellas que cumplen con la siguiente característica:
 - Que al menos el 51% de la propiedad accionaria está en manos de una o más personas con bajo nivel educativo, según lo siguiente:
 - Se considera persona con bajo nivel educativo a aquellas que no hayan completado la educación media básica.
- En el segmento social de la cartera de personas, se atenderá con créditos productivos³⁵ a personas físicas teniendo en consideración lo siguiente:
 - Se considera mujer (personas físicas) de bajos ingresos, a aquellas mujeres (persona física) titulares de la cuenta con un ingreso mensual promedio igual o inferior a dos salarios mínimos de Guatemala, según salario mínimo del Ministerio de Trabajo.
 - Se considera persona (personas físicas) de bajos ingresos a aquellos titulares de la cuenta con un ingreso mensual promedio igual o inferior a dos salarios mínimos de Guatemala, según salario mínimo del Ministerio de Trabajo.
 - Se consideran personas no bancarizadas a personas con un ingreso mensual promedio igual o inferior a dos salarios mínimos de Guatemala no bancarizadas o excluidas del sistema financiero de Guatemala:
 - Se considera persona no bancarizada o excluida del sistema financiero a aquellas que no hayan recibido financiamiento bancario en los últimos tres años al momento de ser desembolsado el préstamo, según el Bureau de crédito de Guatemala.
 - Dentro de los informes que los ejecutivos de ventas ya elaboran, se incluirá una sección donde se recopile la información del crédito y de acuerdo con el tipo de etiqueta asignada se solicitarán los indicadores de impacto pertinentes.
 - El seguimiento de los indicadores se hará por medio de formularios de uso interno.

34. Este dato de referencia será revisado, según proceda cuando se actualice la ENCOVI y el INE publique nuevas estadísticas de pobreza a nivel departamental.

35. Créditos cuyo destino sea financiar una actividad productiva.



El proceso crediticio deberá contemplar lo siguiente:

- A. Solicitud
- B. Evaluación
- C. Estructuración del Activo Crediticio
- D. Aprobación
- E. Formalización
- F. Desembolso
- G. Seguimiento
- H. Recuperación de activos

A. Solicitud

- i. Se identificará el perfil del solicitante, en el sentido de establecer si se trata de una persona jurídica, comerciante individual, persona individual no comerciante, municipalidad u otra institución del Estado, así como el monto solicitado.
- ii. Se revisa que la información general y financiera del solicitante, cuente con los requisitos según perfil identificado y tipo de crédito a solicitar.

B. Evaluación

- i. Análisis de Créditos Empresarial o Análisis de Créditos de Personas (según corresponda el perfil) evaluará las solicitudes con la información requerida.
- ii. La evaluación del solicitante dependerá del tipo crédito.

C. Estructuración del Activo Crediticio

- i. La estructura del activo crediticio, deberá de incluir, cuando sea aplicable, los elementos siguientes:
 - Monto del activo crediticio
 - Programación de desembolsos

- Forma de pago de capital e intereses
- Período de gracia
- Tasa de interés
- Plazo
- Destino del crédito
- Garantías
- Otras condiciones que se pacten

Para efecto de estructura el activo crediticio de acuerdo con los elementos anteriores deberá considerarse, en lo aplicable, lo siguiente:

- Situación financiera del solicitante o deudor y de los garantes.
- Flujos de fondos proyectados del solicitante o deudor o del proyecto a financiar.
- Ciclo comercial u operativo del solicitante o deudor, en comparación a la forma de pago.
- Valor de los activos, patrimonio e ingresos del solicitante o deudor.
- Estimación de la vida útil del bien que se financiará, cuando éste figure como garantía.

D. Aprobación

- i. El crédito será aprobado conforme a la estructura y niveles jerárquicos definidos por Grupo Financiero Promerica. (Ver tablas de Anexo II. Matriz de Instancias de Aprobación)
- ii. Una vez autorizado el crédito, se emite la Resolución del activo crediticio, la cual, en lo aplicable, deberá contener lo siguiente:
 - El punto de acta correspondiente (cuando aplique)
 - Monto original y sus ampliaciones
 - Fecha de concesión original
 - Fecha de vencimiento
 - Garantías (cuando aplique)
 - Otras condiciones que se pacten

E. Formalización

- i. Área Jurídica elaborará contrato, en documento privado o Escritura Pública según sea el caso, en el cual se incorporan las condiciones y estructura de la operación en las que se aprobó la operación, además, cuando sea aplicable, otorgar facultades a Grupo Financiero Promerica para efectuar inspecciones periódicas que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas según resolución. El Contrato es firmado por el cliente y Representante Legal del Grupo.

F. Desembolso

- i. Cartera ingresa los datos del cliente, las condiciones establecidas en la Estructura del crédito aprobada, y el tipo de desembolso a realizar (total, parcial o gradual y utilidades o línea de crédito) al Sistema.
- ii. Se realiza desembolso según lo acordado.

G. Seguimiento

- i. Área de Cobros efectúa seguimiento del cumplimiento de la obligación de pagos de los créditos empresariales. Para realizar el mismo, se apoyarán en los sistemas informáticos del Grupo.
- ii. Adicional a lo anterior, el Área de Cartera realiza un seguimiento adecuado a la evolución de provisión e Índice de Morosidad del deudor o deudores durante la vigencia del financiamiento.

H. Recuperación de activos

- i. Área de Cobros revisará el cumplimiento de pago establecido para créditos empresariales otorgados por el Grupo, estableciendo el nivel de morosidad.
- ii. Se gestiona el cobro del activo crediticio según sea el caso. Los métodos o formas

de cobro serán adaptados a las diferentes circunstancias y al tipo de deudor.

III. Proceso para la Evaluación y Selección de Créditos Verdes

a. Prospectación y documentación de solicitud de crédito:

- El ejecutivo prospecta clientes a través de diferentes métodos como bases de datos, referidos, eventos empresariales, y visitas puntuales.
- El ejecutivo procede a categorizar al cliente para realizar el etiquetado con base en las definiciones de créditos verdes elegibles, con los lineamientos establecidos en el siguiente inciso:
 - El proyecto se define como un crédito verde acorde a la lista de elegibilidad de la lista de proyectos que elaboró el Netherlands Development Finance Company (FMO)³⁶. (Ver Anexo III)
- Dentro de los informes que los ejecutivos de ventas ya elaboran, se incluirá una sección del crédito verde donde se recopile la información del crédito y de acuerdo con el tipo de etiqueta asignada se solicitarán los indicadores pertinentes.
- El seguimiento de los indicadores se hará por medio de formularios de uso interno.

El proceso crediticio deberá contemplar lo siguiente:

- A. Solicitud
- B. Evaluación
- C. Estructuración del Activo Crediticio
- D. Aprobación
- E. Formalización
- F. Desembolso
- G. Seguimiento
- H. Recuperación de activos

36. La lista de elegibilidad de FMO se compone de cinco grandes grupos de proyectos: (1) Energía Renovable, 2) Eficiencia Energética, 3) Cambio de Combustibles, (4) Agricultura/Acuicultura/Pesca, y (5) Eficiencia de Agua. La lista de FMO especifica un listado de Certificaciones Sostenibles elegibles para considerar un crédito como verde.





A. Solicitud

- i. Se identificará el perfil del solicitante, en el sentido de establecer si se trata de una persona jurídica, comerciante individual, persona individual no comerciante, municipalidad u otra institución del Estado, así como el monto solicitado.
- ii. Se revisa que la información general y financiera del solicitante, cuente con los requisitos según perfil identificado y tipo de crédito a solicitar.

B. Evaluación

- i. Análisis de Créditos Empresarial o Análisis de Créditos de Personas (según corresponda el perfil) evaluará las solicitudes con la información requerida.
- ii. La evaluación del solicitante dependerá del tipo crédito.

C. Estructuración del Activo Crediticio

- i. La estructura del activo crediticio, deberá de incluir, cuando sea aplicable, los elementos siguientes:
 - Monto del activo crediticio
 - Programación de desembolsos
 - Forma de pago de capital e intereses
 - Período de gracia
 - Tasa de interés
 - Plazo
 - Destino del crédito
 - Garantías
 - Otras condiciones que se pacten

Para efecto de estructura el activo crediticio de acuerdo con los elementos anteriores deberá considerarse, en lo aplicable, lo siguiente:

- Situación financiera del solicitante o deudor y de los garantes.
- Flujos de fondos proyectados del solicitante o deudor o del proyecto a financiar.
- Ciclo comercial u operativo del solicitante o deudor, en comparación a la forma de pago.
- Valor de los activos, patrimonio e ingresos del solicitante o deudor.
- Estimación de la vida útil del bien que se financiará, cuando éste figure como garantía.

D. Aprobación

- i. El crédito será aprobado conforme a la estructura y niveles jerárquicos definidos por Grupo Financiero Promerica. (Ver tablas de Anexo II. Matriz de Instancias de Aprobación)
- ii. Una vez autorizado el crédito, se emite la Resolución del activo crediticio, la cual, en lo aplicable, deberá contener lo siguiente:
 - El punto de acta correspondiente (cuando aplique)
 - Monto original y sus ampliaciones
 - Fecha de concesión original
 - Fecha de vencimiento
 - Garantías (cuando aplique)
 - Otras condiciones que se pacten



E. Formalización

i. Área Jurídica elaborará contrato, en documento privado o Escritura Pública según sea el caso, en el cual se incorporan las condiciones y estructura de la operación en las que se aprobó la operación, además, cuando sea aplicable, otorgar facultades a Grupo Financiero Promerica para efectuar inspecciones periódicas que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas según resolución. El Contrato es firmado por el cliente y Representante Legal del Grupo.

F. Desembolso

i. Cartera ingresa los datos del cliente, las condiciones establecidas en la Estructura del crédito aprobada, y el tipo de desembolso a realizar (total, parcial o gradual y utilidades o línea de crédito) al Sistema.

ii. Se realiza desembolso según lo acordado.

G. Seguimiento

i. Área de Cobros efectúa seguimiento del cumplimiento de la obligación de pagos de los créditos empresariales. Para realizar el mismo,

se apoyarán en los sistemas informáticos del Grupo.

ii. Adicional a lo anterior, el Área de Cartera realiza un seguimiento adecuado a la evolución de provisión e Índice de Morosidad del deudor o deudores durante la vigencia del financiamiento.

H. Recuperación de activos

Área de Cobros revisará el cumplimiento de pago establecido para créditos empresariales otorgados por el Grupo, estableciendo el nivel de morosidad.

Se gestiona el cobro del activo crediticio según sea el caso. Los métodos o formas de cobro serán adaptados a las diferentes circunstancias y al tipo de deudor.

IV. Procesos Adicionales para la Selección de Proyectos parte del Bono

Posterior a la selección de los proyectos/créditos elegibles, se realizará el proceso de verificación de etiquetado de las diferentes categorías por medio de las reuniones acordadas que llevará a cabo la Mesa del Bono.



2.3 Administración de los Recursos

Los recursos del Bono serán gestionados por la Gerencia de Planeación Financiera de Banco Promerica, S.A. (Guatemala). El financiamiento de préstamos existentes de la cartera social y cartera verde estará limitada a un máximo de 50%³⁷ del monto total de la emisión con un periodo de originación de hasta 12 meses anteriores a la fecha de emisión del Bono, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad antes descritos. Los recursos del bono se colocarán en un plazo no mayor a dos años a partir de la emisión del Bono³⁸.

Los recursos pendientes de colocación serán administrados de acuerdo con el portafolio de liquidez de Banco Promerica, S.A. (Guatemala), y

serán mantenidos exclusivamente en efectivo u otros instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo y no serán usados para financiar empresas o proyectos distintos a los elegibles bajo este Marco. En caso de desinversión o de reembolso, el Banco reasignará los fondos a créditos que satisfagan los criterios de elegibilidad descritos en este marco. En un plazo de hasta 6 meses desde su conocimiento, Banco Promerica, S.A. (Guatemala) reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en este marco.

Los procesos expuestos anteriormente serán aplicables durante toda la vida de los bonos emitidos con base en este marco.

2.4 Informes

Se pondrá a disposición de los tenedores del bono, en la fecha de emisión, este Marco de Referencia y la Opinión de Segundas Partes, que cubre todas las características de los bonos, basado en la evaluación y los compromisos previos a la emisión.

Además, Banco Promerica, S.A. (Guatemala) compartirá con los tenedores de los bonos un reporte anual detallando los siguientes elementos:

- El uso de los recursos provenientes de la emisión, hasta la fecha de vencimiento del bono, desagregado por créditos destinados a los segmentos social y/o verde;

- Resultados relacionados a los los indicadores contenidos en la Tabla 2, con base en las mejores prácticas y recomendaciones de los grupos de trabajo de la ICMA, el Banco Mundial, y otros Bancos Multilaterales de Desarrollo – para reportar los beneficios de los proyectos verdes y sociales.
- El porcentaje de fondos procedentes del bono pendientes de asignar a préstamos e información sobre su gestión y administración temporal hasta su asignación;

³⁷ En el anexo V se establecen porcentajes máximos de refinanciamiento específicos de la primera emisión que se ubican dentro del límite establecido en el marco de referencia.
³⁸ Las condiciones de refinanciamiento para el Bono Sostenible que será emitido en 2023 se pueden encontrar en el Anexo V.

Tabla 2: Indicadores del Reporte Anual

CATEGORÍA	INDICADOR	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Indicadores Financieros	Porcentaje de los recursos del bono dirigidos a MIPYMEs	Monto total de los recursos de la emisión del bono desembolsados a MIPYMEs (incluidas todas las categorías definidas anteriormente en el marco para la MIPYMEs) como porcentaje del monto total de los recursos del bono desembolsados durante el mismo periodo	%
	Porcentaje de los recursos del bono dirigidos a financiamiento productivo a personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica	Monto total de los recursos de la emisión del bono desembolsados a personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica (mujeres con bajos ingresos, personas con bajos ingresos y personas no bancarizadas), como porcentaje del monto total de los recursos del bono desembolsados durante el mismo periodo.	%
	Porcentaje de los recursos del bono dirigidos a la Cartera Verde	Monto total de los recursos de la emisión del bono desembolsados a la Cartera Verde durante el año calendario, como porcentaje del monto total de los recursos del bono desembolsados durante el mismo periodo.	%
	Porcentaje de los recursos del bono dirigidos a cartera verde originada hasta 12 meses antes de la fecha de la emisión del bono y que cumplan con los criterios de elegibilidad (refinanciamiento) ³⁹	Monto total de los recursos de la emisión del bono usados en cartera verde originada hasta 12 meses antes de la fecha de la emisión del bono y que cumplan con los criterios de elegibilidad durante el año calendario, como porcentaje del monto total de los recursos del bono desembolsados durante el mismo periodo.	%
	Porcentaje de los recursos del bono dirigidos a cartera social originada hasta 12 meses antes de la fecha de la emisión del bono y que cumplan con los criterios de elegibilidad (refinanciamiento) ⁴⁰	Monto total de los recursos de la emisión del bono usados en cartera social originada hasta 12 meses antes de la fecha de la emisión del bono y que cumplan con los criterios de elegibilidad durante el año calendario, como porcentaje del monto total de los recursos del bono desembolsados durante el mismo periodo.	%

³⁹ Las condiciones de refinanciamiento para el Bono Sostenible que será emitido en 2023 se pueden encontrar en el Anexo V.

⁴⁰ Las condiciones de refinanciamiento para el Bono Sostenible que será emitido en 2023 se pueden encontrar en el Anexo V.



Indicadores Financieros		Porcentaje de los recursos del bono pendientes de colocación	Monto total de los recursos de la emisión del bono que no habían sido colocados al final del año calendario, como porcentaje del monto total de la emisión.	%
Cartera Social	MIPYMEs propiedad de mujeres	Monto total de préstamos a MIPYMEs propiedad de mujeres	Monto total de préstamos vigentes ⁴¹ , al final del año calendario, dirigidos a créditos para MIPYMEs propiedad de mujeres	USD
		Número de préstamos vigentes créditos productivos para MIPYMEs mujeres	Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos para MIPYMEs propiedad de mujeres	#
		Número de MIPYMEs propiedad de mujeres con préstamos vigentes	Número de MIPYMEs propiedad de mujeres con créditos vigentes al final del año calendario	#
		Porcentaje de MIPYMEs propiedad de mujeres con aumento de ventas anuales	Número de clientes MIPYMEs propiedad de mujeres con un préstamo activo que han facilitado información sobre sus ventas anuales en los dos últimos periodos y que han aumentado sus ventas anuales durante este periodo, como porcentaje del número total de clientes MIPYMEs propiedad de mujeres con un préstamo activo que han facilitado información sobre las ventas anuales en los dos últimos periodos	%

⁴¹ La cartera vigente incluye los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven.

Marco de referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles
de Banco Promerica, S.A. (Guatemala) - 2023

Cartera Social	MIPYMEs no bancarizadas	Monto de préstamos vigentes a créditos productivos para MIPYMEs no bancarizadas	Monto total de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a MIPYMEs no bancarizadas	USD
		Número de préstamos vigentes a créditos productivos para MIPYMEs no bancarizadas	Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a MIPYMEs no bancarizadas	#
		Número de MIPYMEs no bancarizadas con préstamos vigentes	Número de MIPYMEs no bancarizadas con créditos vigentes al final del año calendario	#
		Número de MIPYMEs que obtienen por primera vez un crédito en una institución financiera	Número de MIPYMEs que obtienen por primera vez un crédito en una institución financiera durante el período cubierto por el informe	#
		Número de MIPYMEs que obtienen un crédito después de más de 3 años de encontrarse fuera del sistema crediticio bancario	Número de MIPYMEs que obtienen un crédito después de más de 3 años de encontrarse fuera del sistema crediticio bancario durante el período cubierto por el informe	#
Cartera Social	MIPYMEs en departamentos vulnerables	Monto de préstamos vigentes a MIPYMEs en departamentos vulnerables	Monto total de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos para MIPYMEs en departamentos vulnerables	USD
		Número de préstamos vigentes a MIPYMEs en departamentos vulnerables	Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos para MIPYMEs en departamentos vulnerables	#
		Número de MIPYMEs en departamentos vulnerables con préstamos vigentes	Número de MIPYMEs en departamentos vulnerables con créditos vigentes al final del año calendario	#
		Porcentaje de MIPYMEs en departamentos vulnerables con aumento de ventas anuales	Número de clientes MIPYMEs en departamentos vulnerables con un préstamo activo que han facilitado información sobre sus ventas anuales en los dos últimos periodos y que han aumentado sus ventas anuales durante este periodo, como porcentaje del número total de clientes MIPYMEs en departamentos vulnerables con un préstamo activo que han facilitado información sobre las ventas anuales en los dos últimos periodos	%



Cartera Social	MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo	Monto total de préstamos a MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo	Monto total de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos para MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo	USD
		Número de préstamos vigentes créditos productivos para MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo	Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos para propiedad de personas con bajo nivel educativo	#
		Número de MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo con préstamos vigentes	Número de MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo con créditos vigentes al final del año calendario	#
		Porcentaje de MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo con aumento de ventas anuales	Número de clientes MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo con un préstamo activo que han facilitado información sobre sus ventas anuales en los dos últimos periodos y que han aumentado sus ventas anuales durante este periodo, como porcentaje del número total de clientes MIPYMEs propiedad de personas con bajo nivel educativo con un préstamo activo que han facilitado información sobre las ventas anuales en los dos últimos periodos	%
Cartera Social	MIPYMEs (que no pertenecen a los sub-segmentos anteriormente definidos)	Monto de préstamos vigentes a MIPYMEs	Monto total de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos para MIPYMEs	USD
		Número de préstamos vigentes a MIPYMEs	Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos para MIPYMEs	#
		Número de MIPYMEs con préstamos vigentes	Número de MIPYMEs con créditos vigentes al final del año calendario	#

<p>Cartera Social</p>	<p>MIPYMEs (que no pertenecen a los sub-segmentos anteriormente definidos)</p>	<p>Porcentaje de MIPYMEs con aumento de ventas anuales</p>	<p>Número de clientes MIPYMEs con un préstamo activo que han facilitado información sobre sus ventas anuales en los dos últimos periodos y que han aumentado sus ventas anuales durante este periodo, como porcentaje del número total de clientes MIPYMEs con un préstamo activo que han facilitado información sobre las ventas anuales en los dos últimos periodos</p>	<p>%</p>
<p>Cartera Social</p>	<p>Créditos Productivos a Mujeres de bajos ingresos</p>	<p>Monto de préstamos productivos vigentes a Mujeres de bajos ingresos</p>	<p>Monto total de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos productivos para Mujeres de bajos ingresos</p>	<p>USD</p>
		<p>Número de préstamos productivos vigentes a Mujeres de bajos ingresos</p>	<p>Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos productivos para mujeres de bajos ingresos</p>	<p>#</p>
		<p>Número de Mujeres de bajos ingresos con préstamos productivos vigentes</p>	<p>Número de mujeres de bajos ingresos con créditos productivos vigentes al final del año calendario</p>	<p>#</p>
		<p>Porcentaje de mujeres con actividad productiva con aumento de ventas anuales</p>	<p>Número de mujeres con actividad productiva con un préstamo activo que han facilitado información sobre sus ventas anuales en los dos últimos periodos y que han aumentado sus ventas anuales durante este periodo, como porcentaje del número total de mujeres con actividad productiva con un préstamo activo que han facilitado información sobre las ventas anuales en los dos últimos periodos</p>	<p>%</p>
<p>Cartera Social</p>	<p>Créditos Productivos a Personas de bajos ingresos</p>	<p>Monto de préstamos productivos vigentes a Personas de bajos ingresos</p>	<p>Monto total de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos productivos para personas de bajos ingresos</p>	<p>USD</p>
		<p>Número de préstamos productivos vigentes a Personas de bajos ingresos</p>	<p>Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos productivos para personas de bajos ingresos</p>	<p>#</p>



Cartera Social	Créditos Productivos a Personas de bajos ingresos	Número de Personas de bajos ingresos con préstamos productivos vigentes	Número de personas de bajos ingresos con créditos productivos vigentes al final del año calendario	#
		Porcentaje de Personas con actividad productiva con aumento de ventas anuales	Número de personas con actividad productiva con un préstamo activo que han facilitado información sobre sus ventas anuales en los dos últimos periodos y que han aumentado sus ventas anuales durante este periodo, como porcentaje del número total de personas con actividad productiva con un préstamo activo que han facilitado información sobre las ventas anuales en los dos últimos periodos	%
Cartera Social	Créditos Productivos a Personas no bancarizadas	Monto de préstamos productivos vigentes a Personas no bancarizadas	Monto total de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos productivos para personas no bancarizadas	USD
		Número de préstamos productivos vigentes a Personas no bancarizadas	Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a créditos productivos para personas no bancarizadas	#
		Número de Personas no bancarizadas con préstamos productivos vigentes	Número de personas no bancarizadas con créditos productivos vigentes al final del año calendario	#
		Número de personas que obtuvieron por primera vez un crédito en una institución financiera	Número de personas que obtuvieron por primera vez un crédito en una institución financiera, durante el período cubierto por el informe	#
		Número de personas que obtuvieron un crédito después de más de 3 años de encontrarse fuera del sistema crediticio bancario	Número de personas que obtuvieron un crédito después de más de 3 años de encontrarse fuera del sistema crediticio bancario, durante el período cubierto por el informe	#

Marco de referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles
de Banco Promerica, S.A. (Guatemala) - 2023

Cartera Verde		Monto de préstamos vigentes de la cartera verde	Monto total de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos a préstamos verdes	USD
		Número de préstamos vigentes de la cartera verde	Número de préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigido a préstamos verdes	#
		Número de empresas con préstamos vigentes de la cartera verde	Número de empresas con préstamos vigentes, al final del año calendario, dirigidos préstamos verdes	#
		Monto de préstamos vigentes de la cartera verde como porcentaje del portafolio total de Promerica	Monto total de préstamos vigentes de la cartera verde, al final del año calendario, dividido por el monto total de préstamos vigentes de Promerica al final del año calendario	%
Cartera Verde	Energías Renovables	Capacidad de generación de energía limpia instalada	Capacidad en MW instalados	MW
Cartera Verde	Eficiencia Energética	Energía eléctrica ahorrada anualmente	Energía eléctrica ahorrada anualmente por año	MWh/año
Cartera Verde	Construcciones sostenibles	Edificios verdes, incluyendo viviendas y viviendas sociales certificados financiadas.	Edificios verdes, incluyendo viviendas y viviendas sociales certificados financiadas	#
		Área de construcción sostenible financiada	Área de construcción sostenible financiada	m2
Cartera Verde	Productos, procesos y tecnologías adaptados a la economía circular	Material reciclado en actividades de reciclaje y reprocesamiento	Toneladas de material reciclado en actividades de reciclaje y reprocesamiento	Ton / año
Cartera Verde	Transporte limpio	Vehículos no motorizados, eléctricos o híbridos financiados anualmente	Vehículos no motorizados financiados anualmente	#
		Puntos de carga financiados para sistemas de distribución de electromovilidad	Número de puntos de carga financiados para sistemas de distribución de electromovilidad	#
Cartera Verde	Producción agrícola, acuícola y pesca sostenible	Área bajo agricultura orgánica o sostenible certificada	Área bajo agricultura orgánica o sostenible certificada	Has
		Cultivo de alimento sostenible producido (Ton/año)	Toneladas de alimento sostenible producido (Ton/año)	Ton / año





3. | Revisiones Externas



3.1 Segunda Opinión

Banco Promerica, S.A. (Guatemala) contratará a un proveedor apropiado para obtener una Segunda Opinión que confirme la alineación del Marco de Referencia para la emisión con los Principios de Bonos Verdes y Sociales, así como con la Guía de Bonos Sostenibles de ICMA. La Segunda Opinión constituirá la Revisión Externa independiente que servirá como referencia para los inversionistas y será publicada en el sitio web de Banco Promerica, S.A. (Guatemala). En esta Revisión Externa se deberán indicar de manera clara las capacidades en materia ambiental y/o social con las que cuenta el proveedor de la Segunda Opinión, así como sus credenciales y experiencia relevante.

3.2 Verificación Anual de uso de los recursos

El uso de los recursos de cada Bono emitido por Banco Promerica, S.A. (Guatemala) será verificado por un auditor independiente o un revisor externo para validar la alineación con los proyectos elegibles estipulados en el Marco el Referencia. Así mismo la empresa auditora verificará la matriz de indicadores de reporte anual, incluyendo los resultados a la fecha de revisión. Los reportes de verificación anual, emitidos por la firma auditora, cumplirán con las guías y principios establecidos por ICMA para un bono sostenible. Los informes del revisor externo o auditor también serán publicados en el sitio web de Banco Promerica, S.A. (Guatemala).

Banco Promerica, S.A. (Guatemala) encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual y hasta su vencimiento, la elaboración de un informe de verificación sobre la asignación de los fondos provenientes de su emisión del bono sostenible de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente marco. El primer reporte se completará al cierre del año fiscal siguiente de cada emisión de Bonos.





Anexos

Anexo I: Lista de Exclusión

Lista de actividades excluidas

Los ingresos procedentes de la emisión de los Bonos Sostenibles no se usarán para otorgar financiamiento a proyectos ni compañías involucrados en la producción, comercio o uso de los productos, sustancias o actividades enunciados en la siguiente lista:

1. Actividades prohibidas

- a) Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados, o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional, tales como:
 - i. Compuestos bifenilos policlorados (PCB).
 - ii. Productos farmacéuticos, plaguicidas/herbicidas y otras sustancias peligrosas objeto de eliminación gradual o prohibiciones internacionales⁴².
 - iii. Contaminantes orgánicos persistentes (COP)⁴³.
 - iv. Sustancias nocivas para la capa de ozono sujetas a retiro gradual a nivel internacional⁴⁴.
 - v. Flora y fauna silvestres o productos relacionados reglamentados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES⁴⁵.
 - vi. Movimiento transfronterizo de desechos o productos de desecho⁴⁶, salvo los desechos inocuos destinados a su reciclaje.
 - vii. Pinturas o revestimientos a base de plomo en la construcción de estructuras y carreteras⁴⁷.
- b) Actividades ilegales en virtud de las leyes, reglamentos o convenios y acuerdos internacionales ratificados del país de acogida relativos a la protección de los recursos de la biodiversidad o del patrimonio cultural.
- c) Producción o actividades que impliquen formas perjudiciales o explotadoras de trabajo forzoso/trabajo infantil.

⁴² Documentos de referencia: Reglamento (CEE) n.º 2455/92 del Consejo, del 23 de julio de 1992, relativo a la exportación e importación de determinados productos químicos peligrosos, con sus ocasionales enmiendas; Naciones Unidas, Lista consolidada de los productos cuyo consumo y/o venta han sido prohibidos o sometidos a restricciones rigurosas, o que han sido retirados del mercado o no han sido aprobados por los gobiernos; Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (Convenio de Rotterdam); Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes; Organización Mundial de la Salud, Clasificación recomendada de plaguicidas por riesgo; Organización Mundial de la Salud, Pharmaceuticals: Restrictions in Use and Availability

⁴³ Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, enmendado en 2009.

⁴⁴ Las sustancias nocivas para la capa de ozono son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo reducen, lo que produce los tan mencionados "agujeros de la capa de ozono". En el Protocolo de Montreal se incluye un listado de estas sustancias y las fechas que se establecieron como objetivo para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, los refrigerantes, los agentes espumantes, los solventes y los agentes ignífugos (www.unep.org/ozone/montreal.shtml).

⁴⁵ www.cites.org

⁴⁶ Definidos en el Convenio de Basilea (www.basel.int)

⁴⁷ Pinturas o revestimientos con una concentración total de plomo que supera la menor de las siguientes dos cifras: 90 ppm o el límite de concentración establecido por el país anfitrión.



2. Otras actividades

Actividades que, si bien no contravienen el marco normativo o reglamentario de un país, pueden generar impactos adversos de particular importancia para las personas y el medio ambiente, tales como:

- i. Armas, municiones y otros bienes o tecnologías militares.
 - ii. Tabaco⁴⁸.
 - iii. Apuestas, casinos y emprendimientos equivalentes⁴⁹.
 - iv. Materiales radioactivos⁵⁰.
 - v. Fibras de amianto sueltas o productos que contienen amianto.
 - vi. Pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2.5 km de longitud.
 - vii. Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excluidos la cerveza y el vino).
 - viii. Operaciones comerciales de tala para su uso en bosque húmedo tropical primario.
 - ix. Producción o comercio de madera u otros productos forestales que no procedan de bosques gestionados de forma sostenible.
- b. Actividades incompatibles con los compromisos adquiridos por el BID Invest para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social, tales como:
- i. Minería de carbón térmico o generación de energía con carbón e instalaciones conexas⁵¹.
 - ii. Proyectos de exploración de petróleo y de desarrollo petrolero.
 - iii. Proyectos de exploración de gas y de desarrollo gasífero. En circunstancias excepcionales, y según los casos individuales, se considerará la posibilidad de financiar infraestructura de exploración y extracción de gas donde ello entrañe un beneficio claro en términos de acceso a la energía para los pobres y se minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero, los proyectos sean congruentes con los objetivos nacionales en materia de cambio climático y los riesgos de activos en desuso se hayan analizado debidamente.

⁴⁸ Esto no se aplica a proyectos cuyo objetivo primordial no está relacionado con la producción, el comercio o el uso de tabaco

⁴⁹ Esto no se aplica a proyectos cuyo objetivo primordial no está relacionado con la construcción y explotación de lugares de juego, casinos y otras empresas equivalentes.

⁵⁰ Esta restricción no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.

⁵¹ Esto se aplica únicamente a instalaciones conexas cuyo objetivo primordial esté relacionado con la producción, el comercio o el uso de carbón para la generación eléctrica o con la transmisión de la energía generada por una central de carbón (por ejemplo, una línea de transmisión dedicada solo a ese fin).

Anexo II: Matriz de Instancias de Aprobación de Créditos

1. EMPRESAS MATRIZ DE INSTANCIAS DE APROBACION

Facultad Delegada	Sin Garantía Real	Con Garantía Real (incluye Bienes Inmuebles en Fideicomiso)
Consejo de Administración	Límite Legal	Límite Legal
Comité de Negocios 1	\$ 6,000,000	\$ 8,000,000
Comité de Negocios 2	\$ 4,000,000	\$ 6,000,000
Comité de Créditos	\$ 2,000,000	\$ 3,500,000
Instancia de Gerencia 1	\$ 1,500,000	\$ 2,000,000
Instancia de Gerencia 2	\$ 650,000	\$ 1,000,000
Instancia de Gerencia 3	\$ 350,000	\$ 500,000
Instancia de Análisis 1	\$ 150,000	\$ 250,000
Instancia de Análisis 2	\$ 50,000	\$ 100,000

2. VIVIENDA MATRIZ DE INSTANCIAS DE APROBACION

Facultad Delegada	Vivienda (incluye Bienes Inmuebles en Fideicomiso)	FHA
Consejo de Administración	Límite Legal	Límite Legal
Comité de Negocios 1	\$ 8,000,000	
Comité de Negocios 2	\$ 6,000,000	
Comité de Créditos	\$ 3,500,000	
Instancia de Gerencia 1	\$ 2,000,000	
Instancia de Gerencia 2	\$ 1,000,000	
Instancia de Gerencia 3	\$ 600,000	
Instancia de Análisis 1	\$ 250,000	\$ 500,000
Instancia de Análisis 2	\$ 150,000	\$ 400,000



3. BACK TO BACK

MATRIZ DE INSTANCIAS DE APROBACION

Facultad Delegada	Back to back
Comité de Créditos	Límite Legal
Instancia de Gerencia 2	\$ 1,500,000
Gerencia General	\$ 1,000,000
Instancia de Gerencia 3	\$ 650,000
Instancia Comercial 1	\$ 250,000
Instancia Comercial 2	\$ 65,000

4. CONSUMO

MATRIZ DE INSTANCIAS DE APROBACION

Facultad Delegada	Consumo
Consejo de Administración	Montos mayores
Comité de Créditos	\$ 390,000
Instancia de Gerencia 2	\$ 250,000
Instancia de Gerencia 3	\$ 150,000
Instancia de Análisis 1	\$ 65,000
Instancia de Análisis 2	\$ 40,000
Instancia de Análisis 3	\$ 20,000
Instancia de Análisis 4	\$ 10,000

Anexo III: Lista de Proyectos Verdes y Certificaciones Elegibles – FMO

Eligible Green Project Criteria

The following White List items, presented by general category, are assumed to meet minimum criteria for Eligible Green Projects, requiring no analytical or other justification in order for FMO funds to be applied. Use of FMO funds for on-lending by the Borrower's client companies to consumers ("consumer finance") is not eligible.

1. Specialty Sustainability Businesses/Projects

- 1.1. Companies with recycling and reprocessing as core business, except for hazardous materials⁵², those restricted in international trade, and lead-acid batteries.
- 1.2. Waste recycling projects that recover or reuse materials and waste as inputs into new products or as a resource.
- 1.3. Companies with repair, remanufacture and rebuilding of products as their core business, except for weapons and hazardous materials.
- 1.4. Companies that design, sell and install renewable energy solutions (excluding consumer finance).⁵³
- 1.5. Green Buildings certified under the eligible sustainability certifications list in Annex 1 (Note: requires post completion check that plans were followed).
- 1.6. Tourism projects/businesses certified under the eligible sustainability certification.

2. Raw Materials Switching

- 2.1. Equipment and supply systems for production processes to switch from chemically derived inputs to biologically derived ones (excluding biofuels) in significant components (more than 10% of product)
- 2.2. Equipment and supply systems for production processes to convert from virgin to recycled material inputs in production process (with the exception of hazardous materials).
- 2.3. Equipment and supply systems to eliminate the use of toxic inputs in favor of non-toxicoses in the plastics, chemicals, packaging and food industries.

3. Renewable Energy Production

(Note: Energy investments considered as Eligible Green Project shall only be for projects that do not a) require a formal power purchase agreement (PPA) in order to produce energy or b) depend primarily on sales to the grid as the primary revenue source. The intent is to finance projects that substitute own use or provide off grid limited distribution. Projects that sell excess production back to the grid under net-metering or similar arrangements are acceptable.)

- 3.1. Wind power (residential, commercial, and industrial) in distributed applications (non-grid supplying) or direct mechanical applications.
- 3.2. Solar PV (residential, commercial, and industrial) in distributed applications (non-grid supplying).
- 3.3. Solar thermal. All except grid-supplying applications.
- 3.4. Solar or wind-driven pumping systems.
- 3.5. Geothermal, all thermal applications (not for electricity generation).
- 3.6. Ocean power.
- 3.7. Small scale hydroelectric generation for fuel substitution and direct supply (not for resale or grid supply). In case of reservoirs, power density needs to be $>4W/m^2$.
- 3.8. Biodigestors or biomass plants for direct thermal use or distributed applications using crop waste material (from food and fiber production) or processing by-products such as bagasse, timber waste and animal manure.
- 3.9. Retrofits of all the above.

⁵² Hazardous materials are defined as materials that represent a risk to human health, property, or the environment due to their physical or chemical characteristics. Hazardous materials can be classified according to the hazard as explosives; compressed gases, including toxic or flammable gases; flammable liquids; flammable solids; oxidizing substances; toxic materials; radioactive material; and corrosive substances.

⁵³ At least 75% of the annual turnover over the last 3 years (on average) must have been generated with renewable energy technologies or equipment and related services.



4. Energy Efficiency

- 4.1. Heat recovery for hot water (from A/C or Refrigeration systems).
- 4.2. Repair / replacement of leaking steam traps.
- 4.3. Boiler Upgrades:
 - 4.3.1. Residential, office and commercial boilers where the change is from heat boilers to condenser boilers.
 - 4.3.2. Industrial boilers where conversion is made from: a) bunker to gas or biomass, b) gas to biomass, and c) the addition of solar thermal water heating to a or b. See definition of eligible forms of biomass in item 3.8.
- 4.4. Replacement of bus motors. Based on a reduction of at least 20% in particulate matter, the following replacements are eligible:
Euro I to Euro II or higher;
Euro II (96) to Euro II (98) or higher;
Euro II (98) to Euro IV or higher;
Euro III to Euro IV or higher;
Euro IV to Euro VI; and
Euro V to Euro VI.
- 4.5. Automation and control of electrical and mechanical systems: upgrade of lighting controls (e.g. occupancy sensors); upgrade of heating controls (e.g. timers); variable speed drives on motors; install auto turn-off switches; switch to induction heating, and critical related system components related to any of the above).
- 4.6. Lighting upgrades from incandescent to CFL or LED or from fluorescent to LED or T8/T5.
- 4.7. A/C and refrigeration equipment upgrades when replacing equipment at least 10 years old.
- 4.8. Changing of electric motors 8hp or less from those that rewind and/or with efficiency equal or below NEMA⁵⁴ Standard Efficiency, IEC⁵⁵ IE1, CEMEP⁵⁶ EFF3 to motors with premium efficiency (IEC IE3).

5. Fuel Switching

- 5.1. Purchase or conversion of equipment or machinery leading to change of fuel use from coal, bunker, diesel, or gasoline to CNG. For boiler fuel switch, see item 4.3 for additional specification.
- 5.2. New vehicles for commercial fleet converting from gasoline or diesel to hybrid, electric or CNG.

6. Agriculture/Aquaculture/Fisheries

- 6.1. Financing to companies certified under one of the sustainability certifications listed below. Note: In case of a company with certified and uncertified production/processing, the financing has to be targeted specifically at the certified operations in order to be eligible.
- 6.2. Conversion of non-certified production to third-party certified production in one or more of the certification systems listed below. (Note: requires post completion verification of certification or agreed-upon plan advances.)
- 6.3. Acquisition and installation of solar and wind powered water-pumping systems.
- 6.4. Acquisition of equipment and other investments that permit elimination of soil tillage.
- 6.5. Investments to promote the use of native or traditional livestock and crops.
- 6.6. Investments to promote the transition to, or maintenance of, silvo-pastoral systems, if no conversion of natural land is involved.

⁵⁴ US National Electrical Manufacturers Association.

⁵⁵ International Electrotechnical Commission.

⁵⁶ European Committee of Manufacturers of Electrical Machines and Power Electronics.

7. Water Efficiency

- 7.1. Rainwater harvesting, storage and distribution.
- 7.2. Water recovery systems with treatment for 100% reuse (industrial, agricultural or commercial).
- 7.3. Conversion from open and canal irrigation systems to drip irrigation systems, related system components and installation. Note: Advice by technical expert on suitable technical specifications and dimensions of the system, correct installation and use is recommended to avoid malfunctioning of the system.

Items that are not specifically included in the White List items described above may still be considered Eligible Green Projects provided that the activities to be financed pass certain thresholds as demonstrated by a professional analysis, audit, or other verifiable source of information (hereafter "Grey List"). To be considered eligible, proposed investments must demonstrate at least a 20% improvement in energy efficiency, water efficiency, resource efficiency, reduction in greenhouse gas emissions, particulate matter emissions or soil conservation; or must be waste water treatment solutions whereby treated wastewater and reclaimed water are beyond dedicated national quality standards.

Prior to applying FMO funds to client financing, the Borrower will ensure that a specially designed study, review, or audit is conducted to evaluate and project the ex-ante versus ex-post impact of the proposed investment. If a proposed investment includes multiple components, all of which applied together contribute (logically, financially and environmentally) to a 20% or greater reduction in at least one of the environmental variables noted above, the investment shall be considered eligible.⁵⁷

Other Categories

For investments that the Borrower considers to be very positive from a sustainability perspective, but do not meet the White List or Grey List criteria above, the Borrower may submit up to two requests per year to FMO for authorization in accordance with Sub-clause.

- 3.2. Such a request must include: a description of proposed client investment; a description of the environmental or social improvements resulting from the client investment and their relation to FMO Green Line goals (current state versus future state); and a summary of technical expert opinion of the benefits including qualitative, quantitative and risk criteria.

List of Eligible Sustainability Certifications

Agriculture

The Common Code for the Coffee Community ("4C")

Fair for Life

Fairtrade - Hired Labor.

Fair Trade - Small Producer

GLOBALGAP

GlobalGAP Crops

IFOAM

Rainforest Alliance ("RA/SAN")

UTZ Certified ("UTZ")

ProTerra

Roundtable on Responsible Soy ("RTRS")

Bonsucro

Roundtable on Sustainable Palm Oil ("RSPO")

Roundtable on Sustainable Biomass ("RSB")

⁵⁷ For example, in upgrading refrigerating equipment, there will likely be a combination of investments in motors, insulation, seals and controls. It is possible that one or more of the individual components alone may not meet be able to demonstrate a 20% threshold. However, the entire bundle of related investments may achieve a goal of 20%+ of energy efficiency savings and leaving out any component would jeopardize the overall goal. In such a case, all of the components required to achieve the end goal shall be considered an Eligible Green Project.



Forestry

Forest Stewardship Council ("FSC")

Program for the Endorsement of Forest Certification ("PEFC")

Aquaculture

Aquaculture Stewardship Council ("ASC")

Aquaculture Stewardship Council Tilapia ("ASC Tilapia")

GlobalGAP Aquaculture

Wild Catch Fisheries

Marine Stewardship Council ("MSC")

Tourism

Fair for Life FTT

Green Buildings

IFC EDGE (officially certified, or IFC EDGE compliance confirmed by CPML)

LEED Gold or Platinum level

Anexo IV: Detalles Mesa del Bono

La instancia que evaluará y dará seguimiento a los recursos colocados de los Bonos es la Mesa del Bono. El equipo cuenta con una larga experiencia en finanzas e iniciativas de inversión en proyectos sociales y/o ambientales que facilitan la transición hacia una economía más sostenible. Así mismo, buscan permanentemente el alineamiento del negocio en lo que respecta a Estrategia de Sostenibilidad del Banco y serán los encargados de velar por el correcto uso de los fondos del bono. La Mesa del Bono será coordinada por Finanzas y contará con la participación de al menos un representante de cada una de las siguientes áreas: Sostenibilidad, Riesgo Socioambiental, Negocios, Riesgos y Legal.

Derivado de que Finanzas será el área coordinadora de la Mesa del Bono, una de sus funciones será convocar a las reuniones a un representante de las áreas listadas en el párrafo anterior, el representante deberá tener al menos el cargo de Coordinador⁵⁸ a excepción del área de Negocios que puede estar representada por los Ejecutivos y cargos superiores.

- **Finanzas**

Se encarga de planificar y administrar los recursos del Banco, asegurándose de que pueda acceder a la liquidez de manera sostenible. El área financiera, incluye procesos como el ingreso, categorización y revisión de todas las transacciones que realiza la organización y la supervisión de los registros realizados. Asimismo, planifica y realiza análisis financieros en los cuales sintetiza datos financieros relevantes para convertirlos en tendencias y pronósticos digeribles que puedan ayudar a tomar decisiones estratégicas ágiles con las cuales se generen beneficios para el Banco.

- **Sostenibilidad**

En Banco Promerica, S.A. (Guatemala) la sostenibilidad forma parte de nuestra cultura y estrategia corporativa. Por ello, el área de Sostenibilidad trabaja para impulsar dentro de la organización una banca que desarrolle relaciones, ofrezca productos y servicios a sus comunidades para que apoyen a las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

- **Riesgo Socioambiental**

Área encargada de identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos socioambientales que puedan generarse de forma transversal durante el proceso de intermediación financiera que realiza el Banco.

- **Negocios**

Área encargada de la estrategia comercial para los productos del portafolio de negocios por medio de una banca de relaciones en la cual se genera un vínculo con el cliente, permitiendo que logremos anticiparnos a sus necesidades y garantizando la permanencia de nuestros clientes a lo largo del tiempo.

- **Riesgos**

Área encargada de implementar y asegurar el cumplimiento de políticas y procedimientos definidos por el Comité de Riesgos, así como la medición y gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

- **Legal**

Área encargada de la revisión, elaboración, asesoría en negociaciones y contratos en general; elaboración de dictámenes y opiniones legales; asesoría y gestión para la formalización de los créditos otorgados por el banco.

58 En la estructura organizacional de Banco Promerica, S.A. (Guatemala), un coordinador ocupa una posición clave, ya que su perfil es catalogado de mando y responsabilidad media. A nivel académico posee como mínimo una licenciatura relacionada con el puesto que ocupa y 2 años de experiencia relevante en el área donde se desarrolla dentro de la organización.



Anexo V: Primera emisión de Bonos Sostenibles

Banco Promerica, S.A. (Guatemala) ve una gran oportunidad de mantener activa su oferta de crédito que cumpla con su estrategia ligada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta oportunidad puede ser fortalecida abriendo fuentes de fondeo innovadoras en mercados nuevos y con alianzas estratégicas que faciliten la ejecución, transparencia e involucramiento de agentes que comparten los mismos objetivos para que en conjunto se logren sinergias con propuestas de valor compartido.

Considerando estos objetivos, la estrategia del Banco, los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales y las Guías de Bonos Sostenibles, Banco Promerica, S.A. (Guatemala) ha diseñado la emisión del Bono Sostenible en alineación con el presente Marco de Referencia. A continuación, se presentan las características específicas de esta emisión inaugural:

Características del Bono Sostenible 2023

Tipo de Emisión	Bono Sostenible
Tipo de Revisión Externa	Segunda Opinión
Año de emisión	2023
Ámbito geográfico	Guatemala
Monto	US\$ 50 millones
Plazo para asignar los fondos	24 meses
Cartera de proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos nuevos sociales que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en la Sección 2.1 del Marco de Referencia• Proyectos sociales existentes en el portafolio que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en la Sección 2.1 del Marco de Referencia• Proyectos nuevos verdes que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en la Sección 2.1 del Marco de Referencia• Proyectos verdes existentes en el portafolio que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en la Sección 2.1 del Marco de Referencia
Refinanciamiento	Los proyectos existentes en el portafolio (social y verde) que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados y que hayan sido originados hasta 12 meses antes de la fecha de la emisión del bono, podrán representar un máximo del 10% del monto total de la emisión
Criterios generales de cumplimiento de la emisión	<p>Todos los proyectos elegibles para ser financiados con los Recursos del Bono estarán alineados con el presente Marco de Referencia y pasarán por el proceso de análisis de crédito normal del Banco indicado en la sección 2.2 del Marco de Referencia.</p> <p>Además, no podrán hacer uso de los recursos provenientes de los Bonos: i) préstamos de consumo; ii) clientes o proyectos considerados ambiental y socialmente como Categoría A; y/o clientes o proyectos en la lista de exclusión (Anexo I).</p>
Distribución de fondos	Proyectos Verdes: Mínimo 50%, máximo 70%
	Proyectos Sociales: Mínimo 30%, máximo 50%



